



PANAMÁ vive hoy el gran desafío de ponerle fin al creciente deterioro de las instituciones democráticas, gravemente heridas por la corrupción y la impunidad. La corrupción permite que unos pocos nos roben los recursos que nos pertenecen a todos y que pudieron ser utilizados para brindar salud, educación, vivienda, seguridad y mejorar la vida de cada panameño.

Es uno de los mayores obstáculos para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), a los que se ha comprometido Panamá. El Objetivo 16, en particular, insta a reducir considerablemente la corrupción y el soborno, propiciando instituciones a todos los niveles de la Administración Pública, que rindan cuentas, sean eficaces y transparentes. Además, Panamá es signataria de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, que busca impulsar la honradez, la transparencia y la rendición de cuentas.

Por ello, ante la grave situación que vive el país en materia de corrupción e impunidad, que exige acciones concretas y compromisos colectivos para promover la transparencia y la rendición de cuentas, hoy 9 de diciembre, Día Internacional Contra la Corrupción **retamos a los candidatos presidenciales** a que en materia de transparencia y anticorrupción incluyan cambios y mejoras puntuales al menos en cinco áreas impostergables en sus planes de gobierno 2019-2023, comprometiéndose a:

**A la ciudadanía: como candidato a la presidencia, en materia de transparencia y rendición de cuentas, me comprometo, como mínimo, a lo siguiente:**

**I. Leyes anticorrupción**

Para promover el entorno de transparencia en la gestión estatal, me comprometo a presentar a la Asamblea Nacional, en el primer año de mi mandato, proyectos de ley sobre los siguientes temas:

1. Conflictos de intereses.
2. Actualización de normativa vigente sobre declaración de bienes patrimoniales que incluyan una fiscalización efectiva que permita detectar enriquecimientos no justificados.
3. Protección de denunciantes.
4. Revisión de Código Penal en lo relativo a delitos contra administración pública (penas, prescripción, etc.)
5. Actualización de leyes del Tribunal de Cuentas y Autoridad de Transparencia.
6. Ley antisoborno para el sector privado.

**II. Transparencia y rendición de cuentas**

1. Estricto cumplimiento de la Ley de Carrera Administrativa con el fin de profesionalizar el servicio público.
2. Cumplimiento de Ley de Transparencia en la gestión pública, en materia de acceso a información sobre utilización de recursos del Estado y consulta ciudadana en obras a ser realizadas con fondos públicos, usando las Auditorías Sociales como mecanismo de monitoreo ciudadano del uso de recursos y bienes públicos.

**III. Contrataciones Públicas**

1. Establecer mecanismos para simplificar los procedimientos de contratación públicas, garantizando los principios de contratación pública de transparencia, economía, responsabilidad, eficiencia, efectividad y seguridad jurídica.
2. Iniciar en el primer trimestre y concluir antes de finalizar mi primer año de mandato una propuesta de reforma integral del Texto Único de la Ley 22 de Contrataciones Públicas con amplia participación y consulta ciudadana.
3. Adoptar normativas de transparencia proactiva y rendición de cuenta en todas las contrataciones de proyectos de infraestructura pública, en apego con lo establecido por la Iniciativa de Transparencia en Infraestructura CoST a la cual Panamá la República de Panamá se adhirió.
4. No devolver favores a los donantes de campaña a través de contratos públicos o cualquier otro beneficio.

**IV. Justicia**

1. Continuar con la agenda de reforma de la administración de justicia, acordada en el Pacto de Estado por la Justicia, destinando los recursos para la creación de la secretaría técnica que se encargue del seguimiento y monitoreo de la agenda de reformas.
2. Defender y respetar la independencia de la Administración de Justicia.
3. Impulsar el cumplimiento de la Carrera Judicial, proporcionando los recursos requeridos para que en el año 2020 esté en funcionamiento todo el sistema de nombramiento de jueces y que para el año 2021 no tengamos jueces interinos.
4. Nombrar magistrados y procuradores independientes sin nexos políticos, de negocios o familiares conmigo ni con ningún miembro de mi gabinete, con estricto cumplimiento de la Ley 4 de 1999 de igualdad de oportunidades.

**V. Acceso a la información, gobiernos abiertos y datos abiertos**

1. Cumplir y reforzar la Ley de Transparencia, que regula el derecho de acceso a la información en el país.
2. Publicar de manera oportuna la mayor cantidad de datos en formato abierto en el portal oficial [www.datosabiertos.gob.pa](http://www.datosabiertos.gob.pa), específicamente la planilla gubernamental, el presupuesto general del Estado y su ejecución por objeto de gasto, la información de contrataciones públicas, sistema judicial y de desempeño/atención en el servicio a la ciudadanía (311).
3. Avanzar en los compromisos de la Alianza de Gobierno Abierto, de la que la República de Panamá es signataria, creando espacios de participación para desarrollar soluciones digitales a los temas de interés social y transparencia.

Los esfuerzos orientados al cumplimiento de estos compromisos y demás medidas en materia de lucha contra la corrupción que implementaré en mi Gobierno, harán parte de la rendición de cuentas permanente que entregaré a la ciudadanía y a los órganos de control del Estado.

Firmado: \_\_\_\_\_

Las temáticas y compromisos enunciados aquí deben considerarse como punto de partida en la lucha anticorrupción para el futuro del país. Convocamos a todos los sectores: sociedad civil, empresarios, trabajadores, academia, medios y a las fuerzas vivas del país a plantearles y exigirles a los candidatos presidenciales compromisos y contenidos puntuales y específicos que mejoren el entorno de transparencia en la gestión gubernamental.

Invitamos a los candidatos que decidan aceptar el reto a comprometerse públicamente a favor de la transparencia y contra la corrupción el próximo 29 de enero de 2019, día en que se publicará mundialmente el Índice de Percepciones de la Corrupción 2018 de Transparencia Internacional.

